Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº / 2026

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 38/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS TLD CON GARANTIA PARA LA DINAC" ID: 491.463

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N°1233/2026 de fecha 11 de agosto de 2026, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Jesus Villalba - Funcionario de la Gerencia de Operaciones AISP
- Fernando Báez - Funcionario de la Gerencia de Operaciones AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de setiembre de 2026, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC:

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contiene la oferta económica que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Jesús Villalba.

Fernando Báez

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL · Gerencia de Operaciones · AEROPUERTO INT. "SILVIO PETTIROSSI"

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CANTERO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.640.251.330 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros Monto total asegurado Gs.: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 4/09/2026 a 12/01/2027, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
CANTERO S.A.	0	1893432	NO	Registro Proveedor	2024-05-27 11:36:04	2024-05-28 14:55:01

No hubo observaciones de oferentes.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado las Documentaciones Sustanciales, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	CANTERO S.A.	Gs. 1.640.251.330.- IVA incluido

3.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art.2° de la Ley N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio **NO expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional para ninguna empresa.**

4. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Que por **Nota** de fecha 08/09/2026, el comité evaluador ha solicitado a la Empresa **CANTERO S.A.** las siguientes documentaciones:

Respuesta: La firma **CANTERO S.A. ha** remitido lo siguiente en tiempo y forma:

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	-
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Documentos Legales – Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la	Cumple con lo requerido en el PBC.	-

Sgto. Fernando Báez

Jesús Villalba

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
1. Copia de facturaciones y contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
Declaración jurada de Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los equipos que forman parte del llamado.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Declaración jurada de Contar con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación adecuada.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Copia de la Licencia comercial definitiva para los municipios donde son exigidos y se exceptúan para aquellos municipios donde no son requeridos.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-

Fernando Baez

Villalba

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

Copia de la patente comercial al día y que lo acredite como taller mecánico.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Demostrar con el RUC una antigüedad mínima de 3 años en el rubro a fin de verificar que la actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de llamado a contratar.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Declaración jurada de que el taller este situado en el Dpto. Central o Asunción. Esto a los efectos de la pronta respuesta de esta ante requerimientos mecánicos del CONTRATANTE.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Copia licencia expedida por la MADES como taller mecánico (Resolución y estar al día).	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Copia habilitación ambiental Municipal para operar en el ramo, emitido por el municipio que le corresponda.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Declaración jurada de que el Taller deberá cuenta con al menos una fosa o elevador para la revisión de los equipos.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Declaración jurada de contar con personales técnicos certificado en los equipos TLD que forman parte de este llamado y operarios suficientes para la reparación simultánea de las maquinarias.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Declaración jurada de Contar con servicios de guardia o sistema de seguridad (circuito cerrado).	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Declaración Jurada de contar con un sistema de protección contra incendios.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Copia de póliza de Seguro contra todo riesgo para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado en caso de resultar adjudicado.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Documentos que avalen de Contar con un vehículo propio o alquilado equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuesto necesario para realizar cualquier tipo de reparaciones menores.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-

Fernando Báez

Villalba

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

Documentos que avalen de contar con mínimo 1 grúa y/o tráiler propio o alquilado para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 hs., del día, los 7 días a la semana y 365 días del año.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Declaración jurada de Contar depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo que forman parte de este llamado y Listado de equipos y herramientas a utilizar.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Los personales declarados deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social con antigüedad, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Copia de Título de un Ingeniero Automotriz y Técnicos Especializados en equipos TLD con vasta experiencia y conocimiento en mantenimiento y reparación de equipos pesados, con certificado profesional reconocidos por autoridades competentes del país.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	Cumple con lo requerido en el PBC.	-

6. SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025:

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2023, 2024 y 2025	4,27	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2023, 2024 y 2025	0,19	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2023, 2024 y 2025	0,27	-

Fernando Báez
Alicia Villalba

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL · AEROPUERTO INT. SILVIO PETTIROSSI · Gerencia de Operaciones

CANTERO S.A.				
RATIOS FINANCIEROS				
COMPARATIVOS 2023 / 2024 / 2025				
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.672.172.233	7.809.527.049	14.604.868.497	9.695.522.593
PASIVO CORRIENTE	1.532.015.295	1.123.616.321	4.152.916.736	2.269.516.117
ACTIVO TOTAL	8.309.858.351	10.101.911.240	17.118.833.427	11.843.534.339
PASIVO TOTAL	1.532.015.295	1.123.616.321	4.152.916.736	2.269.516.117
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.806.932.964	2.090.429.271	3.788.240.683	2.561.867.639
PATRIMONIO NETO	6.777.843.056	8.978.294.920	12.965.916.691	9.574.018.222
RATIOS PRINCIPALES				
RATIO DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	4,36	6,95	3,52	4,27
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)	0,18	0,11	0,24	0,19
RENTABILIDAD (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,27	0,23	0,29	0,27
OBSERVACION DE LECTURA				
RATIO DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	DEBE SER SUPERIOR A 1			
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)	NO DEBE SER MAYOR A 0,80			
RENTABILIDAD (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	NO DEBE SER NEGATIVO			

Cantero S.A. RUC 80051886-1

Jazz Fernando Báez

7. INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:
Que la Empresa **CANTERO S.A. CUMPLE**
Dicha empresa cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

Jazz Villalba

8.VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Articulo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web *http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios* a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (*http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios* y *www.datos.com.py*), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente

participante en la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 38/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS TLD CON GARANTIA PARA LA DINAC" ID: 491.463,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
OSMAR CANTERO GIMENEZ	2.831.220	CANTERO S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma ***CANTERO S.A.*** *con* ***RUC: 80051886-1****, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2026
CANTERO S.A.	Gs. 350.000.000	Gs. 175.000.000	Gs. 350.000.000

Jesús Villalba
MIEMBRO DEL COMITE

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROPUERTO INT. SILVIO PETTIROSSI Gerencia de Operaciones

Fernando Báez
MIEMBRO DEL COMITE